

## FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

### ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 15:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis de mesa en C/ Las Bodegas nº 2 oficina 5, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Tenis de Mesa de Gran Canaria**, se ACUERDA:

#### 1º.- **Estamento de Clubes Deportivos:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
CLUB DEPORTIVO YACAL.
- b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

#### 2º.- **Estamento de Deportistas:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
LORENZO GABRIEL DÍAZ ARMAS.  
MOISES RODRÍGUEZ CRUZ.
- b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

#### 3º.- **Estamento de Jueces-Árbitros:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
MARÍA AUXILIADORA DOMÍNGUEZ ALMELLONES.
- b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

#### 4º.- **Estamento de Técnicos-Entrenadores:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
MOISÉS SANTANA MEDINA.
- b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2022

Fdo. El/La Presidente/a de la Junta

Victoria García Martín

Fdo. El/La Secretario/a de la Junta

Isabel Vilar Davi